



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 45 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 45 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Revalorización al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 45 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 5 de febrero de 2015.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 5 de febrero de 2015.

Emisora Santander España, S.A.U

P.p.

D. Antonio Torío Martín

CONDICIONES FINALES

Hasta 50.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de diciembre de 2014

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 4 de diciembre de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 4 de diciembre de 2014 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 11 de noviembre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 11 de noviembre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 45
(ii) Número de tramo: 1
4. Divisa de la emisión: EURO
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: Hasta €50.000.000
 - (i) Serie: Hasta €50.000.000
 - (ii) Tramo: Hasta €50.000.000
 - (b) Efectivo: Hasta €50.000.000
 - (i) Serie: Hasta €50.000.000 (ii) Tramo: Hasta €50.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: Hasta 50.000
 - (b) Importe Nominal unitario: €1.000
 - (c) Precio de la emisión: 100 %
 - (d) Efectivo unitario: €1.000
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000
8. Fecha de emisión: 31 de marzo de 2015
9. Naturaleza y denominación de los valores:
 - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 45 Cupón Revalorización
 - (b) Código ISIN: ES0305014401
 - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No
10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 1 de abril de 2019; (amortización variable en función del Subyacente).

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor no

Para el inversor no

Por cumplimiento de Condición Objetiva no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 1 de abril del año 2019

Precio de Amortización:

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 1 de octubre de 2018, de conformidad con lo siguiente:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, si se cumple la siguiente fórmula,

$$\text{Si} \quad \left(\frac{\text{IBEX}_{\text{Final}}}{\text{IBEX}_{\text{Inicial}}} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

IBEX_{Inicial}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

IBEX_{Final}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

b) Si en la Fecha de Valoración Final se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula prevista en el apartado a) anterior, los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{\text{Final}}}{IBEX_{\text{Inicial}}} \right) < 100\% \Rightarrow DenomUnit \times \text{Max} \left(\frac{IBEX_{\text{Final}}}{IBEX_{\text{Inicial}}}; 90\% \right)$$

Siendo igualmente:

IBEX_{Final}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

IBEX_{Inicial}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente es inferior a 100% de su Nivel al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 10% del importe principal de su inversión.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

Ejemplo:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 31 de marzo de 2015 se toma como referencia para este ejemplo el Nivel al Cierre del Subyacente de fecha 21 de enero de 2015. En esta línea, el Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015 fue de 10.335,30, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es igual o superior al 100% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) es 10.400,00, el rendimiento sería 105% ($10.400,00/10.335,30=105,00\%$), superior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizaría devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

- b) Si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es inferior al 100% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 90%.

b.1) Por ejemplo, si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es 10.000,00, el rendimiento sería 96,76% ($10.000,00/10.335,30 = 96,76\%$), inferior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizarían devolviendo:

$$1.000 \times \max(90\%; 96,76\%) - \text{Importe Nominal Unitario} \times 96,76\% = 967,56 \text{ €}$$

b.2) Por ejemplo, si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es 9.000,00, el rendimiento sería 87,08% ($9.000,00/10.335,30 = 87,08\%$), inferior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizarían devolviendo:

$$1.000 \times \max(90\%; 87,08\%) = \text{Importe Nominal Unitario} \times 90,00\% = 900,00 \text{ €}$$

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

20. Convención Día Hábil: Convención del Día Siguierte Hábil.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

22. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 9 de febrero de 2015 a las 17: 00 p.m. del 24 de marzo de 2015.

23. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, no resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica o banca a través de Internet de la Entidad Colocadora.

24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

25. Fecha de Desembolso: 31 de marzo de 2015

26. Entidades Directoras N.A.

27. Entidades Aseguradoras N.A.

28. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

29. Entidades Coordinadoras: N.A.

30. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 30 de enero de 2015 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 44 en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (c) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.

- (d) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (e) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (f) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

32. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

33. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Máxima 4,00 %; T.A.E Mínima -2,60 %, en función del Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

34. Comisiones:

- 0,80% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,30% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Gastos de la Emisión correspondientes a CNMV, AIAF e Iberclear: 5.500 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos aproximados de CNMV (3.000 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

35. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

36. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target2

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

38. Disposiciones adicionales Resulta de Aplicación
relativas a los Valores de Renta Fija
Estructurados

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Índice se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del rendimiento se redondean al céntimo más próximo (redondeando el medio céntimo al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón revalorización

El rendimiento será un cupón sobre nominal a recibir en la Fecha de Pago de Intereses igual a lo mejor entre un cupón del 3,50% y el 100% de la revalorización del Ibex 35 (Bloomberg Ibex <Index>) entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración Final, sujeto a un rendimiento máximo del 17%. Si en la Fecha de Vencimiento el Subyacente se ha depreciado, el inversor no recibirá cupón alguno. Todo ello de conformidad con lo especificado en las Condiciones Finales y determinado por el Agente de Cálculo de conformidad con la

siguiente fórmula:

$$\text{Si } \left(\frac{\text{IBEX}_{\text{Final}}}{\text{IBEX}_{\text{Inicial}}} \right) \geq 100\% \Rightarrow C_{\text{Final}} = \max \left[3.50\%; \text{Min} \left(\frac{\text{IBEX}_{\text{Final}}}{\text{IBEX}_{\text{Inicial}}} - 1; 17\% \right) \right]$$

En otro caso, $C_{\text{Final}} = 0\%$

Siendo:

$IBEX_{\text{Final}}$: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final

$IBEX_{\text{Inicial}}$: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial

Ejemplo:

Suponiendo un Nivel de Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial de 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015) y una inversión por el importe mínimo de 10.000 euros a solicitar por los inversores, pasamos a reflejar los siguientes casos que se pueden dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

A) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 103,50% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), pero inferior al 117% del mismo, el inversor recibe en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019), un cupón igual al 100% de la revalorización del Subyacente. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 11.885,595 puntos, el inversor recibiría un cupón del 15% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 1.500 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros).

B) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 117% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), el inversor recibe en la Fecha de Pago de

Interés (1 de abril de 2019), un cupón del 17%. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 12.919,125 puntos, el inversor recibiría un cupón del 17% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 1.700 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros).

C) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al 103,50% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), pero igual o superior al 100% del mismo, el inversor recibe en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019), un cupón del 3,50%. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 10.335,30 puntos, el inversor recibiría un cupón del 3,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 350 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros).

D) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) el inversor no recibiría cupón alguno. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (27 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 10.000,00 puntos, el inversor no recibiría cupón alguno.

- (b) Amortización anticipada: No Resulta de Aplicación.
- (c) Amortización a vencimiento
- (d) AA%: Garantía Parcial de Capital a Vencimiento (90%)
- (e) BB%: N.A.
- N.A.
- (f) Cupón: Cupón Revalorización. El que resulte de aplicación según la fórmula prevista en el apartado "Rendimiento" anterior.
- (g) Cupón Mínimo: 0%
- (h) Participación: 100%
- (i) Fecha de Amortización Anticipada Automática: N/A
- (j) Fecha de Observación Programada de N.A.
- (k) Fecha de Pago de Intereses: 1 de abril de 2019
- (l) Fecha de Pago de Tramo: N.A.
- (m) Fecha de Pago de Tramo Final: N.A.
- (n) Fecha de Pago de Tramo Inicial: N.A.
- (o) Importe de Amortización Anticipada Automática: N.A.

- (p) N: N.A.
- (q) Nivel de Cancelación: N.A.
- (r) Nivel de Pago: N.A.
- (s) Nivel Máximo (Cap): 17%
- (t) Nivel Mínimo (Floor): 0% N.A.
- (u) Nivel de Knock-in: N.A.
- (v) Nivel de Knock-out:
- (w) Subyacente: Índice Ibex 35 Bloomberg Ibex <Index>
- (x) Subyacente: Nivel al Cierre del Índice Ibex 35 en la Fecha de Valoración Inicial.
- (y) Subyacente: N.A.
- (z) SubyacenteFinal: Nivel al Cierre del Índice Ibex 35 en la Fecha de Valoración Final.
- (aa) Valor de Referencia Inicial: El Nivel al Cierre del Índice Ibex 35 en la Fecha de Valoración Inicial.
- (bb) XX%: N/A
- (cc) ZZ%: N/A

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable No Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

**39. Disposiciones adicionales relativas a los Resulta de Aplicación
Valores Referenciados a Índices de Renta
Variable**

1.1. Importe de
Amortización Los Valores de Renta Fija Estructurados se
Final: amortizarán totalmente el 1 de octubre de
2018, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, si se cumple la siguiente fórmula,

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{\text{Final}}}{IBEX_{\text{Inicial}}} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

$IBEX_{\text{Final}}$: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final

$IBEX_{\text{Inicial}}$: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

b) En otro caso, si en la Fecha de Valoración Final se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula prevista en el apartado a) anterior, los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{\text{Final}}}{IBEX_{\text{Inicial}}} \right) < 100\% \Rightarrow DenomUnit \times \text{Max} \left(\frac{IBEX_{\text{Final}}}{IBEX_{\text{Inicial}}}; 90\% \right)$$

Siendo igualmente:

IBEXFinal: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

IBEXInicial: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

1.2. Nivel de Referencia:

Determinación de Precio al Cierre Único

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a un único Índice o a una Cesta de Índices y la identificación del correspondiente Índice:

Índice Único –**IBEX35®**

IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto.

Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy

día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35®.

- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35®.

- La idoneidad del Índice IBEX 35® a los efectos previstos en el producto.

Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Promotor del Índice Subyacente (www.bolsamadrid.es) y a través de plataformas tales como Bloomberg (Ric Bloomberg:IBEX<Index>) y Reuters (Ric Reuters: .IBEX).

Evolución reciente del Subyacente:

IBEX 35

FECHA (GMT)	Nivel al Cierre (Punt
31/12/2013	9.916,70
31/01/2014	9.920,20
28/02/2014	10.114,20
31/03/2014	10.340,50
30/04/2014	10.459,00
30/05/2014	10.798,70
30/06/2014	10.923,50
31/07/2014	10.707,20
29/08/2014	10.728,80
30/09/2014	10.825,50
31/10/2014	10.477,80
28/11/2014	10.770,70
31/12/2014	10.279,50

30/01/2015	10.403,30
------------	-----------

1.4. Tipo de Índice:

1.5. Nivel del Índice: No Compuesto

1.6. Gestor del Nivel al Cierre de dicho Índice
Índice:

El correspondiente Gestor del Índice es
Sociedad de Bolsas, S.A.

1.7. Fechas clave:

(a) Fecha de la
operación:

(b) Fecha de
Valoración
Inicial: 30 de marzo de 2015

(c) Fecha de
Valoración
Programada: 31 de marzo de 2015

(d) Fecha de
Valoración
Final: N.A.

(e) Días de
Alteración
Máximos
Especificados: 27 de marzo de 2019

8 Días de Negociación Programados

(f) Fecha de
Promediación: Las Fechas de Promediación no resultan de
aplicación a los Bonos.

- 1.8. Mercado (s): El correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia
- 1.9. Mercados Relacionados: MEFF Renta Variable
- 1.10. Día Hábil de Mercado: Target2
- 1.11. Día de Negociación Programado: Día de Negociación Programado (Base para un Solo Índice)
- 1.12. Hora Pertinente: Hora de Cierre Programada
- 1.13. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambio Legislativo): No Resulta de Aplicación

40. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable No Aplicable

42. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Divisas No Aplicable

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a "AFI, Tecnología, Información y Finanzas", que se adjunta como ANEXO a las presentes condiciones finales.

42. Rating de la Emisión: N.A.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 11 de noviembre de 2014 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 22 de enero de 2015 en el que se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014; y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 22 de enero de 2015, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 45" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 4 de febrero de 2015

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 4 de febrero de 2015

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 4 de febrero de 2015

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

		Obligaciones de información
A.1	Advertencia	• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014. • Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto. • Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. • La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del	No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final

	emisor	de los valores por parte de los intermediarios financieros.
--	--------	---

Sección B – Emisor y Garante

		Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante	La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora). La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante, el Banco, Santander o Banco Santander).
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos	El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española. “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española. El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España. BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos	El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles: Nivel principal (o geográfico). Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes: • Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y banca privada, gestión de activos y seguros, realizados en la región. Adicionalmente incluye la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España, que incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente

vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Garante	de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa, S.A. y Sareb) y los activos adjudicados. • Reino Unido. Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y banca privada, de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes. • Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica. Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York. • Estados Unidos. Incluye los negocios de Santander Bank y Santander Consumer USA (consolidada en 2013 por el método de la participación) y Puerto Rico. Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, banca privada, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España: • Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, excepto los de banca privada y banca corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global. Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos. • Banca Mayorista Global (GMB). Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de <i>trading</i> como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable. • Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros. Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades. Incluye además el negocio de banca privada, tal y como se ha definido anteriormente. • Actividades Inmobiliarias Discontinuas en España. Esta unidad incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa y Sareb) y los activos adjudicados. Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de Actividades Corporativas. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera
--	--

		de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones. Como <i>holding</i> del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.
B.4. a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades	En el tercer trimestre de 2014 Grupo Santander ha desarrollado su actividad en un entorno económico divergente, tanto entre las economías avanzadas, con la Eurozona rezagada frente a EE.UU. y Reino Unido, como entre las emergentes. La solidez de los fundamentales de cada país y su sensibilidad al entorno internacional explican las diferencias. En EE.UU. la recuperación del PIB ha continuado en el tercer trimestre de 2014 (+3,5% trimestral anualizado; +4,6% previo) con apoyo de todos sus componentes, corrigiendo la distorsión de inicio de año (-2,1%). La elevada creación de empleo del tercer trimestre apunta a una actividad sólida en la segunda mitad del año. Con la inflación por debajo del 2%, la Fed sigue reduciendo las compras de activos mientras mantiene los tipos de interés sin cambios. Latinoamérica mantiene una desaceleración desigual por países, reflejando un entorno internacional afectado por la normalización de la política monetaria de la Fed y el menor impulso de China. Brasil volvió a reducir su actividad en el segundo trimestre de 2014 (-0,6% trimestral) de forma generalizada por sectores. Sólo las exportaciones y el consumo privado aumentaron con un mercado laboral en niveles de paro muy reducidos (4,9% en septiembre). La tasa Selic ha subido 25 p.b. en octubre, hasta el 11,25%, con lo que acumula un aumento de 125 p.b. en el año (+400 p.b. desde el inicio de 2013) con el objetivo de contener la inflación, que se sitúa en el 6,8% en septiembre. El real se depreció frente a euro y dólar en el segundo trimestre de 2014, aunque todavía acumula apreciación frente al euro desde el inicio del año. México aceleró su PIB en el segundo trimestre de 2014 (+1% trimestral; +0,4% previo) por la demanda externa y la recuperación de EE.UU. Con las expectativas de inflación ancladas en el objetivo, Banxico mantiene una política monetaria expansiva con el tipo oficial en el 3%, estable en el segundo trimestre de 2014 tras el recorte de 50 p.b. de junio. El peso se ha depreciado en el segundo trimestre de 2014 frente al dólar hasta niveles de inicio de año, mientras siguió apreciándose frente al euro. La economía de Chile desaceleró en el segundo trimestre de 2014 (+0,2% trimestral; +0,6% en el primero) por contracción de la demanda interna, en especial de la inversión. Con expectativas de inflación de

	medio plazo ancladas en el 3%, el banco central ha recortado desde junio la tasa de referencia en 100 p.b. (150 p.b. en el año) para situarlo en el 3% en octubre. Con ello el peso se ha depreciado en el segundo trimestre de 2014 frente al dólar, manteniéndose estable frente al euro. En la Eurozona, se ha producido un estancamiento de la actividad en el segundo trimestre de 2014 (+0,0%; +0,2% previo). Los impactos temporales significativos (Alemania) y las debilidades más persistentes en grandes países (Francia e Italia), contrarrestan los crecimientos de España y algunos países pequeños. A ello se suman en la segunda mitad del año un aumento de las tensiones geopolíticas con el consiguiente retroceso de la confianza y previsible impacto temporal en la actividad. La mayor incertidumbre supone un deterioro adicional de las expectativas de una inflación que sigue en niveles muy reducidos (0,3% septiembre de 2014). Frente a ello, el Banco Central Europeo ha aplicado nuevas medidas de impulso que complementan a las de junio de 2014: nuevo recorte del tipo oficial (0,05% en septiembre de 2014) y un programa de compra de activos privados iniciado en octubre. Todo ello ha llevado a la depreciación del euro a niveles medios de 2012. Alemania, que reduce su actividad en el segundo trimestre de 2014 (-0,2% trimestral; +0,7% previo) por factores de naturaleza temporal (construcción, inversión en equipo), mantiene intactos los fundamentos para el crecimiento. España continúa su sólida recuperación en el tercer trimestre de 2014 según la primera estimación oficial (+0,5% trimestral; +0,6% previo). Mayor impulso de la demanda interna, en especial del consumo privado y los bienes de equipo, con la construcción cerca de su suelo. También sólida evolución del mercado de trabajo, que ya crea empleo y reduce la tasa de paro, aunque se mantiene todavía en niveles muy elevados. La mejora de la demanda interna está permitiendo que la desaceleración de la Eurozona tenga un efecto muy limitado sobre el PIB. Portugal ha recuperado en el segundo trimestre de 2014 la caída puntual de inicio de año (+0,6% trimestral; -0,6% previo) con una evolución positiva de todos sus componentes, en especial del sector exterior. En Reino Unido, el avance del PIB del tercer trimestre de 2014 mantiene un crecimiento elevado (0,7% intertrimestral) algo inferior al del trimestre anterior. Sin presiones de salarios y precios, el Banco de Inglaterra mantiene un mensaje bajista que ha llevado al mercado a retrasar las expectativas sobre las primeras subidas de tipos de interés. Polonia mantiene en el segundo trimestre de 2014 elevadas tasas de actividad aunque desacelera (+0,6% trimestral; +1,1% previo). Los indicadores adelantados apuntan cierta debilidad ante la desaceleración de la Eurozona y la incertidumbre geopolítica en países vecinos. Con la inflación en tasas negativas (-0,3% agosto) y el zloty relativamente estable en el segundo trimestre de 2014 frente al euro, el banco central ha bajado en octubre el tipo oficial en 50 p.b. hasta el 2,0%.
--	--

	A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera: ▪ El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados. ▪ Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible. ▪ Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio. ▪ El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio. ▪ La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes. ▪ Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos. ▪ El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. ▪ Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. ▪ Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. ▪ Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el
--	--

		efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento. ▪ Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. ▪ El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. ▪ La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. ▪ Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.
B.5	Grupo	Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 30 de septiembre de 2014, el Grupo estaba formado por 728 sociedades dependientes de Banco Santander, S.A. Adicionalmente, otras 197 son sociedades asociadas a Grupo Santander, entidades multigrupo o sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (que no presentan interés desdeniable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas), excluyendo las sociedades dependientes.
B.6	Accionistas principales	A fecha del presente Folleto de Base los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% eran State Street Bank & Trust, 10,789%; Chase Nominees Limited, 7,16%; The Bank of New York Mellon, 5,522%; EC Nominees Ltd., 4,302%; Guaranty Nominees, 3,395%; y Clearstream Banking, 3,675%. El Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de éstos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto del Banco. Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tuviera un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital –sistema de representación proporcional–, nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

B.7

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante

A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013, así como los correspondientes a 30 de junio de 2014.

a) Balance de Situación del Emisor a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	448.739	-	FONDOS PROPIOS	(45)	44
Créditos a empresas	448.544	-	Capital	60	60
Derivados	195	-	Capital escriturado	60	60
Total Activo No Corriente	448.739	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16)	-
			Resultado del ejercicio	(89)	(16)
			Total Patrimonio Neto	(45)	44
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a largo plazo	67.783	-
			Obligaciones y otros valores negociables	67.588	-
			Derivados	195	-
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	381.209	-
			Total Pasivo No Corriente	448.992	-
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	929	-	Deudas a corto plazo	180	-
Créditos a empresas	929	-	Obligaciones y otros valores negociables	180	-

		Periodificaciones a corto plazo	366	101	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.077	-
		Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	287	10	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117	67
		Tesorería	287	10	Acreedores varios	117	67
		Total Activo Corriente	1.582	111	Total Pasivo Corriente	1.374	67
		TOTAL ACTIVO	450.321	111	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	450.321	111
		b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).					
		<u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO</u> <u>COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN</u> <u>DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</u> (Miles de Euros)					
			Ingresos/(Gastos)				
			Período Comprendido Entre el de octubre y el 31 de diciembre 2013				
		os gastos de explotación					
		rvicios exteriores					
		ultado de explotación					
		ultado antes de impuestos					
		uesto sobre beneficios					
		ultado del ejercicio					

- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 (cifras en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de junio de 2014
Importe neto de la cifra de negocios	1.156
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	929
De empresas del grupo y asociadas	929
Ingresos por comisiones	227
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	(1.081)
Por empresas del grupo y asociadas	(660)
Por terceros	(180)
Gastos por comisiones con empresas del grupo y asociadas	(241)
Otros gastos de explotación	(161)
Servicios exteriores	(161)
Resultado de explotación	(86)
Gastos financieros	(3)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Resultado financiero	(3)
Resultado antes de impuestos	(89)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(89)

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como los correspondientes a septiembre de 2014 y 2013:

- a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

	2013	2012 (*)	Variación	
			Absoluta	%
<u>ACTIVO</u>				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	115.289	177.917	(62.628)	(35%)

	Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
	Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
	Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
	Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
	Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
	Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
	Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
	Valores representativos de deuda	3.875	3.460	415	12%	2.649
	Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
	Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
	Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
	INVERSIONES CREDITICIAS	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
	Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
	Crédito a la clientela	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
	Valores representativos de deuda	7.886	7.059	827	12%	6.840
	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
	DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
	PARTICIPACIONES	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
	Entidades asociadas	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
	Entidades multigrupo	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
	ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
	ACTIVO MATERIAL	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
	Inmovilizado material	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
	De uso propio	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	2.187	2.179	8	0%	2.198
	Inversiones inmobiliarias	3.680	3.545	135	4%	3.851
	ACTIVO INTANGIBLE	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
	Fondo de comercio	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089

Otro activo intangible	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
Corrientes	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
Diferidos	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
Existencias	80	173	(93)	(54%)	319
Otros	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
PASIVO					
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
Depósitos en Bancos centrales	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
Depósitos de entidades de crédito	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
Depósitos de la clientela	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
Débitos representados por valores negociables	1	1	-	-	77
Derivados de negociación	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
Posiciones cortas de valores	15.951	15.181	770	5%	10.187
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
Depósitos en Bancos centrales	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
Depósitos de entidades de crédito	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
Depósitos de la clientela	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
Débitos representados por valores negociables	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
Depósitos de Bancos Centrales	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
Depósitos de entidades de crédito	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
Depósitos de la clientela	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
Débitos representados por valores negociables	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
Pasivos subordinados	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
Otros pasivos financieros	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN	1	2	(1)	(50%)	41

		VENTA					
		PASIVOS POR					
		CONTRATOS DE					
		SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
		PROVISIONES	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
		Fondos para pensiones y obligaciones similares	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
		Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
		Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	693	617	76	12%	659
		Otras Provisiones	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
		PASIVOS FISCALES	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
		Corrientes	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
		Diferidos	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
		RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
		CAPITAL					
		REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-	-
		TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
		PATRIMONIO NETO					
		FONDOS PROPIOS	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
		Capital o fondo de dotación	5.667	5.161	506	10%	4.455
		Escriturado	5.667	5.161	506	10%	4.455
		Menos Capital no exigido	-	-	-	-	-
		Prima de emisión	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
		Reservas	38.121	37.153	968	3%	32.980
		Reservas (pérdidas) acumuladas	37.858	36.898	960	3%	32.921
		Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	263	255	8	3%	59
		Otros instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	8.708
		De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	1.668
		Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	-	-	-	-	-
		Resto de instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	7.040
		Menos: Valores propios	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
		Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2.075	90%	5.330
		Menos: Dividendos y retribuciones	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
		AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
		Activos financieros disponibles para la venta	35	(249)	284	(114%)	(977)
		Coberturas de los flujos de efectivo	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
		Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
		Diferencias de cambio	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
		Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
		Entidades valoradas por el método de la participación	(446)	(152)	(294)	193%	(95)

		Resto ajustes por valoración	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
		INTERESES MINORITARIOS	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354
		Ajustes por valoración	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
		Resto	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
		TOTAL PATRIMONIO NETO	79.902	81.275	(1.373)	(2%)	80.814
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009
		PRO-MEMORIA:					
		RIESGOS			(3.984)	(9%)	48.042
		CONTINGENTES	41.049	45.033			
		COMPROMISOS			(43.245)	(20%)	95.382
		CONTINGENTES	172.797	216.042			
		* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.					
	b)	Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):					
			2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
		Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
		Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
		MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
		Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
		Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
		Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
		Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
		Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
		Cartera de negociación	1.733	1.460	273	19%	2.113
		Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6)	159	(165)	(104%)	21
		Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.622	1.789	(167)	(9%)	803
		Otros	(115)	(79)	(36)	46%	(99)
		Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
		Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
		Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos	4.724	5.541	(817)	(15%)	6.748
		Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	322	369	(47)	(13%)	400
		Resto de productos de explotación	857	783	74	9%	902
		Otros cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
		Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(4.607)	(4.948)	341	(7%)	(6.356)

Variación de existencias	(229)	(232)	3	(1%)	(249)
Resto de cargas de explotación	(1.358)	(1.403)	45	(3%)	(1.424)
MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790
<i>Gastos de administración</i>	(14.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
Gastos de personal	(10.069)	(10.306)	237	(2%)	(10.305)
Otros gastos generales de administración	(7.383)	(7.495)	112	(1%)	(7.339)
<i>Amortización</i>	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
<i>Dotaciones a provisiones (neto)</i>	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
<i>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</i>	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
Inversiones crediticias	(10.986)	(18.523)	7.537	(41%)	(10.966)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(241)	(357)	116	(32%)	(828)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638
<i>Pérdidas por deterioro de activos no financieros (neto)</i>	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(41)	(151)	110	(73%)	(1.161)
Resto de activos no financieros	(462)	(357)	105	29%	(356)
<i>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</i>	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa de consolidación	-	-	-	-	-
Resultado de activos no corrientes y grupos de disposición en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	5.539	2.993	2.546	85%	6.103
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118
Atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2.075	90%	5.330
Atribuido a intereses minoritarios	1.154	768	386	50%	788
BENEFICIO POR ACCIÓN					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
Beneficio básico por acción (euros)	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
Beneficio diluido por acción (euros)	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
En operaciones continuadas					
Beneficio básico por acción (euros)	0,40	0,22	0,18	82%	0,60
Beneficio diluido por acción	0,40	0,22	0,18	82%	0,60

(euros)

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En 2013 Grupo Santander ha obtenido un resultado consolidado de 5.524 millones, de los cuales 4.370 millones es el beneficio atribuido a la sociedad dominante, que aumenta el 90,4% sobre 2012.

c) Balances de Situación consolidados del Grupo a 30 de septiembre de 2014 y comparativa con el cierre al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 (cifras en millones de euros).

Balance	30.09.14	31.12.13(*)	Variación Absoluta
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	76.478	77.103	(625)
Cartera de negociación	142.840	115.289	27.551
Otros activos financieros a valor razonable	35.925	31.381	4.544
Activos financieros disponibles para la venta	99.226	83.799	15.427
Inversiones crediticias	784.406	714.484	69.922
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	1.502	1.627	(125)
Derivados de cobertura	7.629	8.301	(672)
Activos no corrientes en venta	5.316	4.892	424
Participaciones	3.619	5.536	(1.917)
Entidades asociadas	1.945	1.829	116
Entidades multigrupo	1.674	3.707	(2.033)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	354	342	12
Activos por reaseguros	374	356	18
Activo material	18.600	13.654	4.946
Inmovilizado material	15.662	9.974	5.688
Inversiones inmobiliarias	2.938	3.680	(742)
Activo intangible	30.195	26.241	3.954
Fondo de comercio	27.364	23.281	4.083
Otro activo intangible	2.831	2.960	(129)
Activos fiscales	27.187	26.819	368
Corrientes	4.586	5.751	(1.165)
Diferidos	22.601	21.068	1.533
Resto de activos	7.328	5.814	1.514
Total activo	1.240.979	1.115.638	125.341
Pasivo y patrimonio neto			
Cartera de negociación	107.224	94.673	12.551
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	62.969	42.311	20.658

Pasivos financieros a coste amortizado	939.588	863.114	76.474	8,86
Ajustes a pasivos financieros a coste amortizado	54	87	(33)	(37,93)
Derivados de cobertura	7.502	5.283	2.219	42,00
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	7	1	6	600,00
Pasivos por contratos de seguros	1.671	1.430	241	16,85
Provisiones	14.474	14.475	(1)	(0,01)
Pasivos fiscales	8.563	6.079	2.484	40,86
<i>Corrientes</i>	4.950	4.254	696	16,36
<i>Diferidos</i>	3.613	1.825	1.788	97,97
Resto de pasivos	10.642	8.283	2.359	28,48
Total pasivo	1.152.694	1.035.736	116.958	11,29
Fondos propios	88.154	84.740	3.414	4,03
<i>Capital</i>	5.994	5.667	327	5,77
<i>Prima de emisión</i>	36.411	36.804	(393)	(1,07)
<i>Reservas</i>	41.381	38.121	3.260	8,55
<i>Otros instrumentos de capital</i>	291	193	98	50,78
<i>Menos: valores propios</i>	(58)	(9)	(49)	544,44
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	4.361	4.370	(9)	(0,21)
<i>Menos: dividendos y retribuciones</i>	(226)	(406)	180	(44,33)
Ajustes por valoración	(10.567)	(14.152)	3.585	(25,33)
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	1.028	35	993	2.837,14
<i>Cobertura de los flujos de efectivo</i>	70	(233)	303	(130,04)
<i>Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero</i>	(3.628)	(1.874)	(1.754)	93,60
<i>Diferencias de cambio</i>	(4.751)	(8.768)	4.017	(45,81)
<i>Activos no corrientes en venta</i>	-	-	-	n/a
<i>Entidades valoradas por el método de la participación</i>	(210)	(446)	236	(52,91)
<i>Resto ajustes por valoración</i>	(3.076)	(2.866)	(210)	7,33
Intereses minoritarios	10.698	9.314	1.384	14,86
<i>Ajustes por valoración</i>	(1.07)	(1.541)	534	(34,65)
<i>Resto</i>	11.705	10.855	850	7,83
Total patrimonio neto	88.285	79.902	8.383	10,49
Total pasivo y patrimonio neto	1.240.979	1.115.638	125.341	11,23

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver nota (1) anterior.

d) Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas del Grupo a 30 de septiembre de 2014 y 30 de septiembre de 2013 (cifras en millones de euros).

	30.09.2014	30.09.2013(*)	Variación	
			Absoluta	%
Intereses y rendimientos asimilados	40.534	39.244	1.290	0,03

Intereses y cargas asimiladas	(18.700)	(19.585)	885	(0,05)
Margen de intereses	21.834	19.659	2.175	0,11
Rendimiento de instrumentos de capital	323	276	47	0,17
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	180	390	(210)	(0,54)
Comisiones percibidas	9.212	9.410	(198)	(0,02)
Comisiones pagadas	(2.040)	(2.030)	(10)	0,00
Resultado de operaciones financieras (neto)	2.706	2.243	463	0,21
Diferencias de cambio (neto)	(477)	597	(1.074)	(1,80)
Otros productos de explotación	4.186	4.590	(404)	(0,09)
Otras cargas de explotación	(4.352)	(4.787)	435	(0,09)
Margen bruto	31.572	30.348	1.224	0,04
Gastos de administración	(13.232)	(13.130)	(102)	0,01
<i>Gastos de personal</i>	<i>(7.571)</i>	<i>(7.561)</i>	<i>(10)</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(5.661)</i>	<i>(5.569)</i>	<i>(92)</i>	<i>0,02</i>
Amortización	(1.726)	(1.728)	2	(0,00)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.002)	(1.515)	(487)	0,32
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(8.158)	(8.676)	518	(0,06)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(883)	(286)	(597)	2,09
Ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.361	705	1.656	2,35
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-	n/a
Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(137)	(243)	106	(0,44)
Resultado antes de impuestos	7.795	5.475	2.320	0,42
Impuesto sobre beneficios	(2.598)	(1.355)	(1.243)	0,92
Resultado del período procedente de operaciones continuadas	5.197	4.120	1.077	0,26
Resultado de operaciones interrumpidas (Neto)	(7)	(14)	7	(0,50)
Resultado consolidado del período	5.190	4.106	1.084	0,26
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.361</i>	<i>3.310</i>	<i>1.051</i>	<i>0,32</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>829</i>	<i>796</i>	<i>33</i>	<i>0,04</i>
Beneficio por acción:				
<i>En actividades ordinarias e interrumpidas:</i>				
<i>Beneficio básico (euros)</i>	<i>0,37</i>	<i>0,31</i>	<i>0,06</i>	<i>0,19</i>

<i>Beneficio diluido (euros)</i>	0,37	0,31	0,06	0,19
<i>En actividades ordinarias:</i>				
<i>Beneficio básico (euros)</i>	0,37	0,31	0,06	0,19
<i>Beneficio diluido (euros)</i>	0,37	0,31	0,06	0,19

(*) Los saldos correspondientes a Septiembre de 2013 han sido también re-expresados de acuerdo con las consideraciones indicadas en la nota (1) anterior y se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los nueve primeros meses de los ejercicios 2014 y 2013 y para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	9M 2014	9M 2013	2013	2012	2011
ROE	6,94	5,48	5,42	2,91	1,78
ROA	0,59	0,45	0,44	0,25	0,18
Eficiencia (con amortizaciones)	46,95	47,33	49,9	46,0	44,2
Ratio de morosidad	5,28	(*) 5,40	5,64	4,54	3,85
Cobertura de morosidad	67,5	(*) 67,1	61,7	72,4	68,0
Core capital BIS II	n/a	11,56	11,71	10,33	11,12
CET1**	11,44	n/a	n/a	n/a	n/a

**Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles. Se entiende como ratio de CET1, el ratio de capital de nivel 1 ordinario que integra los fondos propios, calculado de conformidad con el Reglamento 575/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

e) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los principales negocios en España (en millones de euros):

Millones de euros	30.06.14		31.12.13		31.12.12
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.608	4.402	3.397	4.151	2.906
De los que:					
Edificios terminados	1.133	800	1.059	727	793
Vivienda	533	362	492	338	393
Resto	600	438	567	389	400
Edificios en construcción	417	419	366	369	283
Vivienda	417	419	366	368	274
Resto	-	-	-	1	9

		<table><tr><td>Suelo</td><td>2.058</td><td>3.183</td><td>1.972</td><td>3.055</td><td>1.830</td><td>2.871</td></tr><tr><td>Terrenos urbanizados</td><td>761</td><td>1.141</td><td>926</td><td>1.390</td><td>1.302</td><td>2.024</td></tr><tr><td>Resto de suelo</td><td>1.297</td><td>2.042</td><td>1.046</td><td>1.665</td><td>528</td><td>847</td></tr><tr><td>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</td><td>827</td><td>617</td><td>747</td><td>530</td><td>707</td><td>454</td></tr><tr><td>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>4</td><td>61</td><td>60</td></tr><tr><td>Total activos inmobiliarios</td><td>4.438</td><td>5.023</td><td>4.146</td><td>4.685</td><td>3.674</td><td>4.164</td></tr><tr><td>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</td><td>621</td><td>776</td><td>647</td><td>751</td><td>649</td><td>749</td></tr><tr><td>Total</td><td>5.059</td><td>5.799</td><td>4.793</td><td>5.436</td><td>4.323</td><td>4.913</td></tr></table>	Suelo	2.058	3.183	1.972	3.055	1.830	2.871	Terrenos urbanizados	761	1.141	926	1.390	1.302	2.024	Resto de suelo	1.297	2.042	1.046	1.665	528	847	Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	827	617	747	530	707	454	Resto de activos inmobiliarios adjudicados	3	4	2	4	61	60	Total activos inmobiliarios	4.438	5.023	4.146	4.685	3.674	4.164	Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	621	776	647	751	649	749	Total	5.059	5.799	4.793	5.436	4.323	4.913	
Suelo	2.058	3.183	1.972	3.055	1.830	2.871																																																					
Terrenos urbanizados	761	1.141	926	1.390	1.302	2.024																																																					
Resto de suelo	1.297	2.042	1.046	1.665	528	847																																																					
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	827	617	747	530	707	454																																																					
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	3	4	2	4	61	60																																																					
Total activos inmobiliarios	4.438	5.023	4.146	4.685	3.674	4.164																																																					
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	621	776	647	751	649	749																																																					
Total	5.059	5.799	4.793	5.436	4.323	4.913																																																					
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede																																																									
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios	El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.																																																									
B.10	Salvedades en el informe de auditoría	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor correspondientes al ejercicio 2013, y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.																																																									
B.12	Información financiera fundamental relativa al Emisor	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.																																																									
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de su constitución, esto es, el 16 de octubre de 2013.																																																									
B.15	Descripción de actividades principales del Emisor	“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior. El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia. A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 692.814.766 euros.																																																									
B.1	Grados de	El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna																																																									

7	solventia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación	agencia de calificación. Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales. Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente: <table><tr><th>Agencia de Calificación</th><th>Corto</th><th>Largo</th><th>Fecha Última revisión</th><th>Perspectiva</th></tr><tr><td>Fitch Ratings (1)</td><td>F2</td><td>A-</td><td>Julio 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Moody's (2)</td><td>P-2</td><td>Baa1</td><td>Marzo 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>Standard & Poor's (3)</td><td>A-2</td><td>BBB+</td><td>Junio 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>DBRS (4)</td><td>R-1 (bajo)</td><td>A</td><td>Agosto 2013</td><td>Negativa</td></tr><tr><td>Scope Ratings (5)</td><td>No disponible</td><td>A</td><td>Mayo 2014</td><td>Estable</td></tr><tr><td>GBB-Rating (6)</td><td>No disponible</td><td>A+</td><td>No disponible</td><td>Estable</td></tr></table> (1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante Fitch Ratings) (2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante Moody's) (3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante Standard & Poor's) (4) DBRS Ratings Limited (en adelante DBRS) (5) Scope Ratings GmbH (Scope Ratings) (6) GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH (GBB-Rating) Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva	Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable	Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable	Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Junio 2014	Estable	DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa	Scope Ratings (5)	No disponible	A	Mayo 2014	Estable	GBB-Rating (6)	No disponible	A+	No disponible	Estable
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva																																	
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable																																	
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable																																	
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Junio 2014	Estable																																	
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa																																	
Scope Ratings (5)	No disponible	A	Mayo 2014	Estable																																	
GBB-Rating (6)	No disponible	A+	No disponible	Estable																																	
B.18	Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía	Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A. El importe máximo de la garantía (la Garantía) otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía. Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro)																																			

		tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.1 9	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía	Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.

Sección C -- Valores

		Obligaciones de información
C.1	Tipo y clase de valores ofertados	Valores: Valores de Renata Fija Estructurados (los Valores) Código ISIN: ES0305014401 Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 50,000,000 Importe Nominal Unitario: € 1.000 Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del índice Ibex 35®. La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional. Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.
C.2	Divisa de emisión de los valores	Euros

C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante	A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de seis mil doscientos noventa y dos millones doscientos siete mil trescientos veintinueve euros y cincuenta céntimos de euro (6.292.207.329,5) y se halla representado por doce mil quinientas ochenta y cuatro millones cuatrocientas catorce mil seiscientas cincuenta y nueve (12.584.414.659) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores	No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Descripción de la política de dividendos del Garante	Desde el año 2009 el Banco viene aplicando el programa <i>Santander Dividendo Elección</i> en las fechas en que tradicionalmente se abonan los dividendos correspondientes a cada ejercicio -julio/agosto, octubre/noviembre, enero/febrero y abril/mayo-. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2013 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 fue de aproximadamente 0,60 euros por acción. La junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 aprobó la distribución de 877 millones de euros para la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta -641 millones de euros- y a los que se estima opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario (236 millones de euros). Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario fuese inferior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar la Reserva Voluntaria. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe aplicado a incrementar la Reserva Voluntaria. Adicionalmente, el Banco ha destinado 4.400 millones de euros en acciones a la retribución de los accionistas en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la junta general ordinaria de 22 de marzo de 2013, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2013 en efectivo o en acciones nuevas.

		Asimismo, el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio en efectivo o en acciones nuevas a los accionistas suscriptores de las acciones nuevas creadas en virtud del aumento de capital aprobado en la anteriormente mencionada junta general de accionistas. Los administradores del Banco han estimado una retribución a los accionistas de, aproximadamente, 1.498 millones de euros en acciones.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones	Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales. Prelación de los valores y de la Garantía Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A. Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla. Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante. Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

		Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados. Limitaciones de tales derechos No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.
C.9	Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representación de los valores emitidos	La fecha de emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados es 31 de marzo de 2015. Los Valores de Renta Fija Estructurados devengarán intereses consistentes en un cupón sobre nominal en la Fecha de Amortización de los Valores igual a lo mejor entre un cupón del 3,50% y el 100% de la revalorización del Ibex 35 (Bloomberg Ibex <Index>) entre la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) y la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), sujeto a un rendimiento máximo del 17%. Si en la Fecha de Vencimiento el Subyacente se ha depreciado, el inversor no recibirá cupón alguno. IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto. Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (31 de marzo de 2015) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (1 de abril de 2019). Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 1 de abril de 2019, de conformidad con lo siguiente: b) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, si se cumple la siguiente fórmula, $\text{Si } \left(\frac{\text{IBEX}_{\text{Final}}}{\text{IBEX}_{\text{Inicial}}} \right) \geq 100\% \Rightarrow$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

IBEX_{Inicial}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

IBEX_{Final}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

b) Si en la Fecha de Valoración Final se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula prevista en el apartado a) anterior, los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}} \right) < 100\% \Rightarrow DenomUnit \times \text{Max} \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}}; 90\% \right)$$

Siendo igualmente:

IBEX_{Final}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

IBEX_{Inicial}: Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel al Cierre del Subyacente es igual o inferior a 90% de su Nivel al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 10% del importe principal de su inversión.

Se ha constituido el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 45 Cupón Revalorización" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario

		Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento.
C.1 0	Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados	Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el riesgo de pérdida por el inversor de parte de lo invertido, y el riesgo de cancelación anticipada del valor. El inversor podrá perder un máximo del 10% del importe principal de su inversión a vencimiento. De forma paralela a la emisión, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.
C.1 1	Admisión a cotización	Se solicitará la admisión a cotización de los Valores de Renta fija Estructurados en AIAF Mercado de Renta Fija a través de su plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable. La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 30 de enero de 2015 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión: La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.
C.1	Descripción	

5	de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes	La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá de la evolución índice Ibex 35® mediante un cupón a vencimiento igual a lo mejor entre un entre un cupón del 3,50% y el 100% de la revalorización del Ibex 35 (Bloomberg Ibex <Index>) entre la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) y la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), sujeto a un rendimiento máximo del 17%. Si en la Fecha de Vencimiento el Subyacente se ha depreciado, el inversor no recibirá cupón alguno. <u>Ejemplo:</u> Suponiendo un Nivel de Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial de 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015) y una inversión por el importe mínimo de 10.000 euros a solicitar por los inversores, pasamos a reflejar los siguientes casos que se pueden dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto: A) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 103,50% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), pero inferior al 117% del mismo, el inversor recibe en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019), un cupón igual al 100% de la revalorización del Subyacente. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 11.885,595 puntos, el inversor recibiría un cupón del 15% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 1.500 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros). B) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera igual o superior al 117% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), el inversor recibe en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019), un cupón del 17%. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 12.919,125 puntos, el inversor recibiría un cupón del 17% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 1.700 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros). C) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al 103,50% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), pero igual o superior al 100% del mismo, el inversor recibe en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019), un cupón del 3,50%. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel
---	---	---

al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 10.335,30 puntos, el inversor recibiría un cupón del 3,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Interés (1 de abril de 2019). (Cupón de 350 Euros para la inversión mínima de 10.000 Euros).

D) Suponiendo que en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) el Nivel al Cierre del Subyacente fuera inferior al Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015) el inversor no recibiría cupón alguno. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (27 de marzo de 2015) fuese 10.335,30 puntos (Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015), y el Nivel al Cierre del Subyacente fuera en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) 10.000,00 puntos, el inversor no recibiría cupón alguno.

Ejemplo Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 31 de marzo de 2015 se toma como referencia para este ejemplo el Nivel al Cierre del Subyacente de fecha 21 de enero de 2015. En esta línea, el Nivel al Cierre del Subyacente el 21 de enero de 2015 fue de 10.335,30, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- c) Si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es igual o superior al 100% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, si el Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019) es 10.400,00, el rendimiento sería 105% ($10.400,00/10.335,30=105,00\%$), superior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizaría devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

- d) Si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es inferior al 100% del Nivel al Cierre del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015), los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 90%.

		b.1) Por ejemplo, si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es 10.000,00, el rendimiento sería 96,76% ($10.000,00/10.335,30 = 96,76\%$), inferior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizarían devolviendo: $1.000 \times \max(90\%; 96,76\%) - \text{Importe Nominal Unitario} \times 96,76\% = 967,56 \text{ €}$ b.2) Por ejemplo, si en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019), el Nivel al Cierre del Subyacente es 9.000,00, el rendimiento sería 87,08% ($9.000,00/10.335,30 = 87,08\%$), inferior por tanto al 100%, por lo que los Valores amortizarían devolviendo: $1.000 \times \max(90\%; 87,08\%) = \text{Importe Nominal Unitario} \times 90,00\% = 900,00 \text{ €}$
C.1 6	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados es 1 de abril de 2019.
C.1 7 y C.1 8	Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados	La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR. Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A.
C.1 9	Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente	El precio de referencia inicial del Subyacente será el Nivel al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (31 de marzo de 2015). El precio de referencia final del Subyacente será el Nivel al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (27 de marzo de 2019)
C.2 0	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente	La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene condicionada por la evolución del subyacente Ibex 35®. IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad de Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A.,

propietaria del IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por el Emisor o el Garante, o sobre la conveniencia o interés del producto.

Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualesquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice IBEX 35® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.

- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35®.

- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35®.

- La idoneidad del Índice IBEX 35® a los efectos previstos en el producto.

Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Promotor del Índice Subyacente (www.bolsamadrid.es) y a través de plataformas tales como Bloomberg (Ric Bloomberg:IBEX<Index>) y Reuters (Ric Reuters: .IBEX).

Evolución Reciente del Subyacente Ibex 35®

FECHA (GMT)	Nivel al Cierre (Puntos)
31/12/2013	9.916,70
31/01/2014	9.920,20
28/02/2014	10.114,20
31/03/2014	10.340,50
30/04/2014	10.459,00
30/05/2014	10.798,70
30/06/2014	10.923,50
31/07/2014	10.707,20
29/08/2014	10.728,80

			30/09/2014	10.825,50	
			31/10/2014	10.477,80	
			28/11/2014	10.770,70	
			31/12/2014	10.279,50	
			30/01/2015	10.403,30	

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad	Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante: ▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. ▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales. ▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro. ▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo. ▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios. ▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones. ▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material. ▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente.

		▪ Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material. ▪ Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material. ▪ La falta de capacidad para controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones crediticias para cubrir pérdidas futuras de préstamos puede tener un efecto material adverso para el Grupo. ▪ Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual podría tener un efecto material adverso para el Grupo. ▪ El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones. ▪ El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material. ▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo. ▪ Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo. ▪ El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos. ▪ Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste. ▪ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso. ▪ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales. ▪ El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo. ▪ La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que
--	--	---

		asume con la ampliación. ▪ Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada. ▪ El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado. ▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes. ▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio. ▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan en condiciones de mercado. ▪ Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado. ▪ Los riesgos relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo. ▪ Si el Grupo es incapaz de proteger datos de carácter personal podría verse negativamente afectado. ▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten. ▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo. ▪ Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno.
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión. Riesgo de crédito Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante. A continuación se presenta, de forma resumida, los ratios de capital del Grupo Santander a 30 de septiembre de 2014 y los ratios de morosidad del Grupo Santander a 30 de septiembre de 2014, 30 de septiembre de 2013 y 31 de

diciembre de 2013, calculados de conformidad con los contenidos de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (**Directiva CRD IV**), parcialmente implementada en España por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (**Real Decreto-ley 14/2013**) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (**Ley 10/2014**), y con los contenidos del Reglamento 575/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión:

Recursos propios computables*
(millones de euros excepto porcentajes)

	30.09.14
CET1	64.206
Recursos propios básico netos	64.206
Recursos Propios Computables	70.674
Activos ponderados por riesgo	561.454
CET1 capital ratio	11,44%
T1 capital ratio	11,44%
Ratio BIS	12,59%
Excedente de recursos propios	25.758
p. significa puntos porcentuales	

* Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles.

Gestión del riesgo crediticio *					
Millones de euros					
	30.09.14	30.09.13	Variación		31.12.13
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.727	41.173	554	0,01	42.420
Ratio de morosidad (%)	5,28%	5,43%	(0,15%)		5,61%
Fondos constituidos	28.174	26.300	1.874	0,07	27.526
<i>Específicos</i>	22.156	22.373	(217)	(0,01)	22.433
<i>Genéricos</i>	6.018	3.927	2.091	0,53	5.093
Cobertura (%)	67,5%	63,9%	3,60%		64,9%
Coste del crédito (%) **	1,52%	1,77%	(0,25%)		1,69%
p. significa puntos porcentuales					
* No incluye riesgo - país					
** Dotaciones insolvencias doce meses / inversión crediticia media					
Nota: Ratio de morosidad: Riesgo en mora y dudosos / riesgo computable					

A 30 de septiembre 2014, el CET1 del Grupo se sitúa en el 11,44% y el ratio de capital total es del 11,44%, muy por encima del mínimo exigido del 8%.

Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales y/o extranjeros en los que cotizan. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha .. de diciembre de 2014, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Los créditos de los titulares de bonos y obligaciones simples (incluidos los Bonos Líneas ICO) y valores estructurados tienen un rango prelación inferior a los de determinados acreedores y, desde el 1 de enero de 2016, estarán sujetos al instrumento de recapitalización (*bail-in*)

Los Valores de Renta Fija Estructurados son obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor (a efectos aclaratorios, los Valores, al ser la garantía otorgada por el Banco sobre los mismos una garantía personal y no real, no serán obligaciones garantizadas a los efectos del artículo 90.1 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio y, por tanto, su orden de prelación en caso de concurso del Emisor no se verá alterado por dicha garantía, siendo éste el que se indica a continuación).

De conformidad con el orden de prelación establecido por la ley, los Valores tendrán un rango de prelación igual a la del resto de la deuda no garantizada y no subordinada del Emisor. Sin embargo, los Valores estarán efectivamente subordinados a toda la deuda garantizada del Emisor, en cuanto al valor de los activos que garanticen dicha deuda, y otras obligaciones preferentes de conformidad con la legislación española.

Por otro lado la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la **DRR**) contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de

	los acreedores no garantizadas de una entidad en graves dificultades y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que incluye a los Valores de Renta Fija Estructurados, con sujeción a determinados parámetros en cuanto a qué pasivos podrían resultar elegibles a la hora de aplicar el instrumento de recapitalización interna-o <i>bail-in</i>). Se prevé que los Estados miembros deben transponer la DRR con anterioridad al 1 de enero de 2015 y debe ser posible aplicar el instrumento de recapitalización interna (<i>bail-in</i>) antes del 1 de enero de 2016. No resulta aún posible valorar el impacto total que la transposición de la DRR tendrá en el ordenamiento jurídico español, incluido el alcance de la aplicación del instrumento de recapitalización a instrumentos tales como los Valores o la medida en que dicho instrumento de recapitalización interna (<i>bail-in</i>) podría ser de aplicación al Emisor. No obstante, el ejercicio de cualquiera de dichas facultades o su mera sugerencia podría conllevar un perjuicio significativo para el valor de dichas obligaciones. Riesgo de conflicto de intereses Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora. Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente IBEX 35® a los Valores de Renta Fija Estructurados. Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento. Riesgo de potencial pérdida del valor de la inversión El Inversor en los Valores puede llegar a perder hasta un máximo del 10% del importe principal de su inversión si en la Fecha de Valoración Final el Nivel de Referencia es inferior a 90% del Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial. Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando
--	---

		las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada. Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Índices de Renta Variable Los Valores referenciados a Índices de Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Índices de Renta Variable.
D.6	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	Por favor téngase en cuenta que su inversión en los Valores podría variar sustancialmente a lo largo del tiempo y que podrá perder en la fecha de amortización una parte de su inversión (con el límite ya mencionado de hasta el 10% del capital invertido en la fecha de amortización). La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados está vinculada a la evolución del índice Ibex 35®. En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos. El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor de Renta Fija Estructurado, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados.

Sección E – Oferta

Obligaciones de información		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos	Los fondos provenientes de la emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos,

		obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través del Folleto de Base, en principio, a destino determinado.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	Condiciones generales de la oferta El importe nominal de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados con cargo a este Folleto de Base será de hasta cincuenta millones (50.000.000) de Euros. El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de 1.000 Euros. Por tanto, el número de valores será de hasta 50.000. La emisión de los Valores está dirigida al público en general. La petición mínima será de diez mil (10.000) euros. El precio de emisión es del 100% Distribución y Colocación • Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, no resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica o banca a través de Internet de la Entidad Colocadora. • Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico • Fecha de Desembolso: 31 de marzo de 2015. • Entidades Directoras: No aplicable • Entidades Aseguradoras: No aplicable • Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A. Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid). • A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a "AFI, Tecnología, Información y Finanzas", que se adjunta como ANEXO al presente.
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos del presente Programa, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la emisión es la matriz del Grupo Santander también actúa como entidad colocadora, agente de cálculo y agente de pagos.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora. Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a

		cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.
--	--	--

ANEXO

**INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE.
VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS SERIE 45**

**Informe de experto independiente.
Valoración de la emisión de valores
destinados a su distribución en red
minorista.**

***Valores de Renta Fija Estructurados
Serie 45***

Enero de 2015

Informe para



Afi

Tecnología,
Información y Finanzas

c/ España, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

Motivación y resumen de resultados	3
1. Valores objeto de emisión	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos	5
1.2.1 Riesgo de crédito	5
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio del índice subyacente.....	5
1.2.3 Riesgo de tipos de interés.....	5
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	5
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración	6
2.1. Modelo de valoración	6
2.2. <i>Inputs</i> de valoración	7
2.2.1 Curva de tipos de interés	7
2.2.2 Precio <i>spot</i> del índice subyacente.....	8
2.2.3 Dividendos futuros	8
2.2.4 Volatilidad del índice	8
2.2.5 Spread crediticio	8
2.3. Resultados de valoración	8
3. Conclusiones.....	9
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad	10



Afi

Tecnología,
Información y Finanzas

c/ Españaoleto, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Afi, Tecnología, Información y Finanzas S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 45 emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. (con Banco Santander, S.A. como garante) son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los **modelos e inputs considerados** y se presentan los correspondientes resultados de valoración, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 1 de abril de 2019 en el que el inversor percibirá un cupón en la fecha de vencimiento 1 de abril de 2019, cuyo importe dependerá del comportamiento del índice IBEX 35, con un máximo del 17% y un mínimo del 0%. El importe de amortización a vencimiento podría reducirse hasta en un 10% en función de la revalorización negativa del índice de referencia.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual del índice de referencia, así como sus volatilidades y futuros sobre dividendos cotizados en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[96,23% - 98,67%]**.

1. Valores objeto de emisión

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 1 de abril de 2019, emitido por Emisora Santander España, S.A.U., con Banco Santander S.A. como garante y referenciado a renta variable. El inversor percibirá un cupón en la fecha de vencimiento 1 de abril de 2019, cuyo importe dependerá del comportamiento del índice IBEX 35, con un máximo del 17% y un mínimo del 0%. El importe de amortización a vencimiento podría reducirse hasta en un 10% en función de la revalorización negativa del índice de referencia.

1.1. Descripción

Se trata de los "Valores de Renta Fija Estructurados Serie 45", a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- Garante: Banco Santander, S.A.
- ISIN: ES0305014401.
- Nominal de la Emisión: Hasta un importe máximo de 50.000.000€.
- Denominación Unitaria: 1.000 €.
- Fecha de emisión y desembolso: 31 de marzo de 2015.
- Fecha de vencimiento: 1 de abril de 2019.
- Remuneración y amortización: Variable, según el comportamiento del IBEX 35.
- Prelación: Senior, sin garantía real.

El importe del cupón a recibir así como el importe de amortización a vencimiento dependen del comportamiento del índice, tal y como se describe a continuación.

a) Cupón:

El pago del cupón, a vencimiento, depende de la revalorización del índice de referencia entre la fecha de valoración inicial (31 de marzo de 2015) y la fecha de valoración final (27 de marzo de 2019).

A vencimiento, el cliente recibirá, si el índice se ha mantenido igual o se ha apreciado, un cupón sobre el nominal igual a lo mejor entre un cupón del 3,50% y el 100% de la revalorización del índice limitada a un máximo del 17%. Si el índice se ha depreciado no se recibirá cupón. Esto es,

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}} \right) \geq 100\%, \text{ entonces } C_{Final} = \max \left[3,50\%; \min \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}} - 1; 17\% \right) \right]$$

$$\text{En otro caso, } C_{Final} = 0\%$$

donde,

- $IBEX_{Inicial}$ es el precio oficial de cierre del índice del IBEX 35 en la fecha de valoración inicial (31 de marzo de 2015).
- $IBEX_{Final}$ es el precio oficial de cierre del índice del IBEX 35 en la fecha de valoración final (27 de marzo de 2019).

b) Importe de amortización a vencimiento:

El importe de amortización que se recibirá a vencimiento (1 de abril de 2019) será el 100% del nominal si el índice se ha mantenido igual o se ha apreciado. En caso contrario, si el índice se ha depreciado, el cliente pierde la caída del índice con un límite del 10%, esto es:

$$\text{Si } \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}} \right) < 100\%, \text{ entonces: } \text{Nominal} \times \max \left(\frac{IBEX_{Final}}{IBEX_{Inicial}}; 90\% \right)$$

donde,

- $IBEX_{Inicial}$ es el precio oficial de cierre del índice del IBEX 35 en la fecha de valoración inicial (31 de marzo de 2015).
- $IBEX_{Final}$ es el precio oficial de cierre del índice del IBEX 35 en la fecha de valoración final (27 de marzo de 2019).

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía de Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio del índice subyacente

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que el cupón y la amortización del principal dependen de la cotización del IBEX 35 (bajadas del índice implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para el cupón y la amortización del nominal.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.



2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución lognormal con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) y una volatilidad calibrada a datos de mercado de opciones del activo de referencia.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 26 de enero de 2015. Los datos necesarios han sido la curva del índice EONIA² y swaps referenciados a este mismo índice, la cotización del índice IBEX 35, las volatilidades y futuros sobre dividendos cotizados sobre dicho índice, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curva de tipos de interés

Tabla 1: Curva IRS EONIA

	Plazo	Tipo %
Cash	1 día	-0.033
Swaps	1 semana	0.033
	2 semanas	0.005
	1 mes	-0.005
	2 meses	-0.009
	3 meses	-0.027
	4 meses	-0.042
	5 meses	-0.052
	6 meses	-0.060
	7 meses	-0.066
	8 meses	-0.070
	9 meses	-0.075
	10 meses	-0.080
	11 meses	-0.081
	12 meses	-0.084
	18 meses	-0.090
	2 años	-0.084
	30 meses	-0.072
	3 años	-0.055
	4 años	-0.006
	5 años	0.060
	6 años	0.138
	7 años	0.223
	8 años	0.312
	9 años	0.398
	10 años	0.479
	11 años	0.549
	12 años	0.616
	15 años	0.769
	20 años	0.942
	25 años	1.041
	30 años	1.106
	35 años	1.146
	40 años	1.168
	50 años	1.174

Fuente: Bloomberg

² EONIA: acrónimo de Euro OverNight Index Average. Índice representativo del tipo de interés interbancario a un plazo de 1 día.

2.2.2 Precio spot del índice subyacente

Precio de cierre del índice en fecha de valoración.

Tabla 2: Precio spot del índice

Fecha	IBEX Index
26/01/2015	10,696.10

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

La tasa anual de dividendos se ha obtenido a partir de los futuros sobre dividendos del índice IBEX 35, considerado sobre los datos centrales una horquilla bid/ask de $\pm 0,50\%$ sobre dicha tasa anual expresada como porcentaje sobre el nivel del IBEX 35.

Tabla 3: Futuros sobre dividendos cotizados de IBEX 35

Futuros sobre Dividendos	
Vencimiento	IBEX
2015	385.00
2016	332.00
2017	317.00
2018	327.00
2019	327.00

Fuente: Bloomberg

2.2.4 Volatilidad del índice

Se ha estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre el índice con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla bid/ask de ± 2 puntos de volatilidad.

Tabla 4: Volatilidades de opciones *call* sobre el índice (fecha/strike)

	9550.2	10611.4	11672.5	12733.6
27/03/2019	23.75%	23.00%	22.25%	21.50%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg y MEFF

2.2.5 Spread crediticio

Para el spread crediticio se han tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

Tabla 5: Spread del CDS senior a 3 y 5 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 3 años (pb)	47.010
CDS senior a 5 años (pb)	72.165

Fuente: Bloomberg

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de [96,23% - 98,67%].



3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[96,23% - 98,67%]**.

4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 29 de enero de 2015. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.